

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, del Acuerdo de 24 de marzo de 2014, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde del monte público «Lagunas de Espera».*

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Acuerdo de 24 de marzo de 2014, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/02882/2012, del monte público «Lagunas de Espera», Código de la Junta de Andalucía CA-11071-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Espera, provincia de Cádiz, por un período de dos años contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra el presente acuerdo y conforme a lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 670 940 591, 600 161 911 o 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 5 de mayo de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.